

DECRETO N° 0044

NEUQUÉN, 24 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 4469-M-04 mediante el cual se tramita la contratación del servicio de operación, administración y mantenimiento de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Neuquén, y el Decreto N° 1704 de fecha 30/12/2004 de Prorroga del Presupuesto del Ejercicio 2004 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1704/04 se prorroga, a partir del 1° de enero del año 2005, el Presupuesto General de la Administración Municipal, con las adecuaciones establecidas en el Artículo 12°) de la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito Municipal;

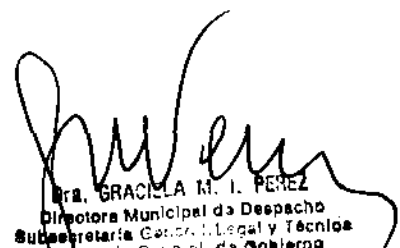
Que el mencionado Artículo autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas a efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad de los planes y acciones de obras y programas proyectados para el periodo por el cual se prorroga el Presupuesto General, en la forma establecida en la reglamentación;

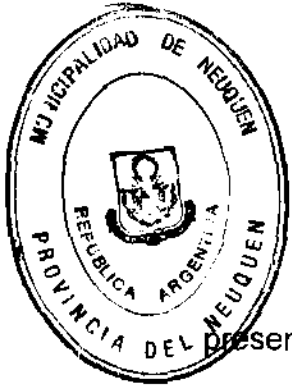
Que las modificaciones realizadas se efectuaron dentro de los ajustes permitidos por la normativa vigente, con estimaciones presentadas por las distintas jurisdicciones y hasta los montos totales autorizados en el Decreto N° 2758/95 reglamentario de la Ley N° 2141;

Que mediante Expediente OE N° 4469-M-04, se tramita la contratación del servicio de operación, administración y mantenimiento de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Neuquén, informando la Comisión de Preadjudicación la propuesta económica presentada por el preadjudicatario en su oferta final;

Que se gira el expediente a la Dirección de Presupuesto a los efectos de contemplar los valores preadjudicados, por lo que se debe ajustar el Presupuesto Prorrogado según los montos reales y por el plazo de inicio de funcionamiento de la nueva Terminal, según los mecanismos y hasta los montos autorizados;

Que asimismo, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, es necesario otorgar crédito presupuestario al Proyecto Obras de Arquitectura;


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Que es necesario dictar la norma legal pertinente y comunicar el presente al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADECUAR el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal ----- prorrogado para el Ejercicio 2005 mediante Decreto N° 1704 de fecha 30/12/2004, dentro de los alcances establecidos en el Artículo 12º) de la Ley N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95, de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITOS		
Canon Terminal de Ómnibus		
Uso de Boxes Terminal		
Imputación 3-3-2-5		
MONTO:		127,000
		127,000
Reserva Fiscal		
Afectación de Superávit Acumulado de Ejercicios Anteriores		
Imputación 13-1-1-1		
MONTO:		651,000
		651,000
TOTAL DÉBITO		778,000
CRÉDITOS		
Servicios Municipales		
Servicio de Eliminación de Excretas		
Imputación 3-2-2-7		
MONTO:		51,000
		51,000
Canon Terminal de Ómnibus		
Canon por Terminal de Ómnibus		
Imputación 3-3-2-1		
MONTO:		727,000
		727,000
TOTAL CRÉDITO		778,000

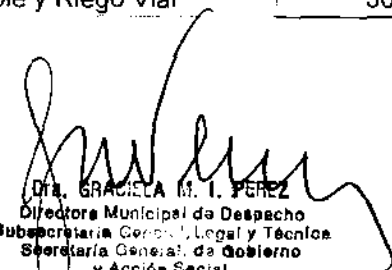
Artículo 2º) ADECUAR el Presupuesto General de Gastos de la Administración ----- Municipal prorrogado para el Ejercicio 2005 mediante Decreto N° 1704 de fecha 30/12/2004, dentro de los alcances establecidos en el Artículo

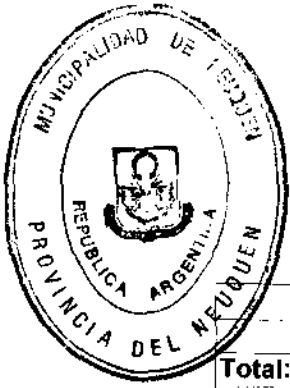

 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría General de Legal y Técnica
 Secretaría General de Gobierno
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén



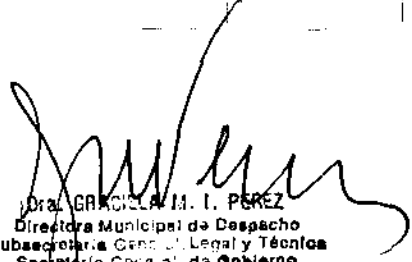
2º) de la Ley N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95, de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITOS		
Servicio Administrativo: SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL		
Curso de Acción: Coordinación del Plan General de Gobierno		
Partida Principal: Servicios		
Actividad/Obra: Conducción Superior		
		30,000
		30,000
Total:	Coordinación del Plan General de Gobierno	30,000
TOTAL	SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL	30,000
Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA		
Curso de Acción: Dirección de los Aspectos Económicos Financieros del Plan de Gobierno		
Partida Principal: Servicio		
Actividad/Obra: Conducción Superior		
		20,790
		20,790
Total:	Dirección de los Aspectos Económicos Financieros del Plan de Gobierno	20,790
TOTAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA	20,790
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS		
Curso de Acción: Administración de los Ingresos		
Partida Principal: Servicios		
Actividad/Obra: Determinación Tributaria		
		20,000
		20,000
Total:	Administración de los Ingresos	20,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	20,000
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
Curso de Acción: Administración de Inversiones de Capital Real		
Partida Principal: Obra Pública		
Actividad/Obra: Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)		
		900,000
		900,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	900,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	900,000
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN		
Curso de Acción: Prestación de Servicios a la Comunidad		
Partida Principal: Bienes de Capital		
Actividad/Obra: Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial		
		50,000


 Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría General, Legal y Técnica
 Secretaría General de Gobierno
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén



		50,000
Total:	Prestación de Servicios a la Comunidad	50,000
	Curso de Acción: Servicio de Mantenimiento y Apoyo Interno	
	Partida Principal: Bienes de Consumo	
	Actividad/Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor	30,000
		30,000
Total:	Servicio de Mantenimiento y Apoyo Interno	30,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN	80,000
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, DE COMERCIO Y BROMATOLOGÍA		
	Curso de Acción: Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
	Partida Principal: Bienes de Consumo	
	Actividad/Obra: Control de Zoonosis y Vectores	20,000
		20,000
	Partida Principal: Servicios	20,000
	Actividad/Obra: Control de Zoonosis y Vectores	20,000
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	40,000
	Curso de Acción: Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
	Partida Principal: Servicios	
	Actividad/Obra: Recolección de Residuos y Limpieza de Calles	100,000
		100,000
Total:	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	100,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, DE COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	140,000
Servicio Administrativo: DEUDA PÚBLICA		
	Curso de Acción: Servicios de la Deuda Pública	
	Partida Principal: Amortización e Intereses Deuda	
	Actividad/Obra: Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	253,000
		253,000
Total:	Servicios de la Deuda Pública	253,000
TOTAL	DEUDA PÚBLICA	253,000
Servicio Administrativo: CRÉDITO ADICIONAL		
	Curso de Acción: Crédito Adicional	
	Partida Principal: Imprevistos	
	Actividad/Obra: Crédito Adicional	300,000
		300,000


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría General de Legal y Técnica
 Secretaría General de Gobierno
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén

Total:	Crédito Adicional	300,000
TOTAL	CRÉDITO ADICIONAL	300,000
TOTAL DÉBITOS		1,743,790
CRÉDITOS		
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE HACIENDA		
Curso de Acción: Administración Financiera Municipal		
Partida Principal: Servicios		
Actividad/Obra: Administración de Automotores Livianos - ETON		
		1,092,790
		1,092,790
Total:	Administración Financiera Municipal	1,092,790
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	1,092,790
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
Curso de Acción: Administración de Inversiones de Capital Real		
Partida Principal: Obra Pública		
Proyecto: Construcción de Obras de Arquitectura		
Actividad/Obra: Construcción de Obras de Arquitectura		
		651,000
		651,000
Total:	Construcción de Obras de Arquitectura	651,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	651,000
TOTAL CRÉDITOS		1,743,790

Artículo 3º) TOME conocimiento del presente Decreto de adecuación presupues-
----- taria el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Servicios Públicos y
Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

///gp.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO
YANES.-

Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1501
Fecha: 04 / 02 / 05